

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, diecinueve (19) de octubre de dos mil veinte (2020)

Tipo Proceso : Ordinario Laboral

Demandante : HÉCTOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

Demandados : COLPENSIONES Y OTRO

Radicado No . 05001-31-05-008-2018-00730-00

En el proceso de la referencia, debido a la de la suspensión de términos decretada por el Consejo Superior de la Judicatura a través de los Acuerdos PCSJA20- 11517, PCSJA20-11518 y PCSJA20-11519 de 2020 y PSCJA20-11521 de 2020, no fue posible realizar la AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO en la fecha que se encontraba programada.

Para que tenga lugar la misma, se señala el día **VEINTIOCHO (28) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.)**, con la indicación de que ésta se realizará a través de medios virtuales utilizando MICROSOFT TEAMS.

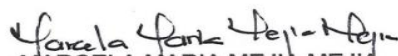
Se advierte a los abogados que deben reportar al Despacho, por lo menos con tres (3) días de antelación, al correo electrónico j08labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co, la imposibilidad de asistir a la audiencia virtual por falta de medios tecnológicos en el evento de contar con los mismos no hay necesidad de tal reporte. Igualmente se indica que los apoderados son responsables de la asistencia de las partes a las audiencias.

NOTIFÍQUESE


PATRICIA CANO DÍOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en
ESTADOS No. 97 fijados en la Secretaría del Despacho
hoy **23 de Octubre del 2020** a las **8:00**


MARCELA MARIA MEJIA MEJIA
Secretaria